

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8745 *Resolución de 15 de julio de 2015, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides.-2015», «Culturas Antiguas.-2015», «Gastronomía.-2015: D.O. Protegidas de Galicia» y «Maravillas del Mundo Moderno.-2015».*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides.-2015», «Culturas Antiguas.-2015», «Gastronomía.-2015: D.O. Protegidas de Galicia» y «Maravillas del Mundo Moderno.-2015».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides.-2015», «Culturas Antiguas.-2015», «Gastronomía.-2015: D.O. Protegidas de Galicia» y «Maravillas del Mundo Moderno.-2015».

Segundo. *Características.*

«Efemérides.-2015.»

Dentro de la serie denominada «Efemérides», el día 18 de septiembre de 2015 se emitirá un sello de correo conmemorativo del «400 Aniversario del nacimiento de Juan Carreño de Miranda» (1614-1685). Pintor del rey desde 1669, es una de las figuras principales de la segunda mitad del siglo XVII.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado del sello: $13 \frac{8}{9}$ (28,8 mm) y $14 \frac{2}{11}$ (40,9 mm).

Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical).

Efectos en pliego: 25 sellos.

Valor postal del sello: 0,55 euros.

Tirada: 220.000 sellos.

«Culturas Antiguas.-2015.»

El día 23 de septiembre de 2015 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Culturas Antiguas». La serie consta de un sello dedicado al «Aniversario de Segobriga como Municipio Romano 15 aC – 2015 dC» y en él se reproduce una imagen del busto de Agripina y, como fondo, el teatro romano de la ciudad.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado del sello: $14 \frac{2}{11}$ (40,9 mm) y $13 \frac{8}{9}$ (28,8 mm)

Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm (horizontal).

Efectos en pliego: 25 sellos.

Valor postal del sello: 0,42 euros.

Tirada: 220.000 sellos.

«Gastronomía.–2015: D.O. Protegidas de Galicia.»

El día 25 de septiembre de 2015 se emitirá una hoja bloque denominada «Gastronomía: D. O. Protegidas de Galicia». La hoja bloque consta de dos sellos de correo dedicados, respectivamente, al «Mejillón de Galicia» y a los «Pimientos de Padrón».

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado del sello: $14 \frac{2}{11}$ (40,9 mm) y $13 \frac{8}{9}$ (28,8 mm).

Formato de los sellos: 40,9 × 28,8 mm (horizontales).

Formato de la hoja bloque: 133 × 99 mm (horizontal).

Valor postal de cada sello: 1 euro.

Tirada: 220.000 hojas bloque.

«Maravillas del Mundo Moderno.–2015.»

El día 30 de septiembre de 2015 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Maravillas del Mundo Moderno». La serie consta de tres sellos de correo dedicados, respectivamente, a la «Muralla China» (China), a «Chichén Itzá» (México) y al «Cristo Redentor» (Brasil).

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset engomado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado de los sellos: $13 \frac{3}{22}$ (74,6 mm) y $13 \frac{8}{9}$ (28,8 mm).

Formato de los sellos: 74,6 × 28,8 mm (horizontal).

Efectos en cada pliego: 12 sellos.

Valor postal del sello «Muralla China»: 0,55 euros.

Valor postal del sello «Chichén Itzá»: 0,90 euros.

Valor postal del sello «Cristo Redentor»: 1,00 euro.

Tirada: 310.000 sellos de cada motivo.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas cuatro series se iniciará el 18, 23, 25 y 30 de septiembre de 2015.

2. La distribución a los puntos de venta de las cuatro series cesará el 31 de diciembre de 2017, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 15 de julio de 2015.–El Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.–
La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.